

VISTO:

la resolución decanal N° 1673 del 26 de noviembre de 2014 por la que se dispone el pago de honorarios al Profesor Diego Minzi;

Y CONSIDERANDO:

que se cometió un error en el monto del honorario a abonar;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el Artículo 1° de la resolución decanal N° 1673 del 26 de noviembre de 2014, donde dice “por \$ 5000,00 (pesos cinco mil con 00/100)” debe decir “por \$ 5400,00 (pesos cinco mil cuatrocientos con 00/100)”

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese

CORDOBA, 11 DIC 2014
RESOLUCION N°: 1807
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES